Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-017
Versión: 02

(FEBRERO 2023)
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

TIPO INFORME: Parcial
INFORME DE SUPERVISIÓN No: 3 **DE FECHA:** marzo de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO/CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA No:	323-SUBAFIN-2022
OBJETO:	CONTRATAR UNA "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE PAGOS, LA INTEGRACIÓN DE LAS PLATAFORMAS PRESTADORAS DE SERVICIOS AL ERP – MODULO SD- SAP Y LA MIGRACIÓN DE LA TIENDA VIRTUAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD".
CONTRATISTA:	OPTIMUS CONSULTING SAS
NIT/C.C:	900.811.375-1
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($414.000.000,00) INCLUIDO I.V.A. Y DEMÁS EROGACIONES EN LAS QUE INCURRA EL FUTURO CONTRATISTA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	24 DE DICIEMBRE DE 2022 MODIFICATORIO No. 001 - 31 DE MARZO DE 2023
FECHA DEL CONTRATO:	24 DE OCTUBRE DE 2022
SUPERVISOR:	PD DIANA PAOLA GARAVITO – SUPERVISORA TÉCNICA TS LIZETH CARO SÁNCHEZ – SUPERVISORA FUNCIONAL
DEPENDENCIA:	SUBAFIN-GRUINCO

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 6302 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras"; Directiva 15 de 2015 por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa, y la Resolución No. 4519 de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", modificada por la Resolución No. 1417 de 2018; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATAR UNA "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE PAGOS, LA INTEGRACIÓN DE LAS PLATAFORMAS PRESTADORAS DE SERVICIOS AL ERP – MODULO SD- SAP Y LA MIGRACIÓN DE LA TIENDA VIRTUAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD".

1.1 MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRÓRROGAS

Relacione si existen modificatorios y/o adicionales al contrato, incluyendo una relación así:

TIPO	FECHA	OBJETO
Modificación 001	23-Dic-2022	1. Ampliar el Plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2023, con el fin de que OPTIMUS CONSULTING SAS continúe apoyando a la Entidad en las actividades Contratadas.

1.2 RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
01	**CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE PAGOS, LA INTEGRACIÓN DE LAS PLATAFORMAS PRESTADORAS DE SERVICIOS AL ERP – MODULO SD- SAP Y LA MIGRACIÓN DE LA TIENDA VIRTUAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD**	**01**	**$ 414.000.000,00**	**$ 414.000.000,00**
VALOR TOTAL $ 414.000.000,00				

(Si hay adiciones detallar separadamente elementos a adquirir en el contrato principal y cada uno de sus valores adicionales).

1.3 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Diligenciar en caso de que aplique)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en el contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (Con respecto a la actividad desarrollada)
FASE DE INICIO: Para el inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, un cronograma de actividades que permita el seguimiento del cumplimiento del alcance del objeto contractual, el cual deberá ser avalado por los supervisores del contrato. El cronograma deberá especificar como mínimo los siguientes aspectos: *Objetivos del proyecto, que abarque 100 % el objeto del contrato *Detallar requerimientos * Documento Bussines Blue Print *Desarrollo del objeto a contratar *Implementación *Fechas línea en el tiempo: las actividades deben planearse de manera recurrente sin compartir recursos *Lugar a desarrollar las actividades *Personal encargado *Pruebas *Puntos críticos * Alcance para cada una de las actividades a desarrollar. *Implementación y evaluación. **DEFINICIÓN DEL PROCESO DE NEGOCIO ENTORNO AL CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y ARQUITECTURA TECNOLOGICA DE LA SOLUCIÓN A IMPLEMENTAR:** **Entregable:** El futuro CONTRATISTA deberá entregar a la Dirección General		

Marítima - DIMAR la información relacionada a continuación: Documento Impreso y Digital en el cual se describa Gráfica y textualmente la Arquitectura de Solución de TI (Ingeniería Conceptual y Detalle) que permita entender de manera clara la interacción de cada uno de los Componentes y Funcionalidades participantes en el desarrollo de TI del presente requerimiento. Para esto deberá contemplar la arquitectura actual y su evolución a la nueva arquitectura a implementar. se deberán describir conceptos como: Aplicaciones, Flujo de Información, Programa, Tablas o Vistas SAP, Modo Presentación Datos, Responsable.		
DESARROLLO, PARAMETRIZACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS A FIN DE LOGRAR MEJORAS EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN SAP Y DEMAS INTEGRACIONES Y APLICACIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR, ASÍ: Se requiere realizar las siguientes mejoras al modelo: a. Realizar la mejora al Modelo a fin de que permita que la información a registrar en el campo "zona de fondeo" sea traída de manera automática del Sistema de Información Tráfico Marítimo SITMAR; ya se cuenta con la integración entre SAP y SITMAR a través de SAP PI/PO, sin embargo, se requiere mejorar los datos de captura. b. Que en el portal se visualice la fecha de pago. c. Se hace necesario en las liquidaciones de todos los escenarios permitir visualizar el número de factura de SAP d. Cuando se liquida intereses		

manuales, el sistema SAP deberá presentar el No. de liquidación padre, a fin de lograr trazabilidad en la información. e. Se solicita no dejar modificar a las capitanías la condición de pago, fecha de la liquidación. f. Ante la anulación de una factura en SAP, esta deberá ser marcada con estatus bloqueado en el portal de pagos. Integración que deberá ser realizada a través SAP PI/PO. g. Crear un programa en SAP que anule los pedidos con más de 5 días y la marque como bloqueada en el portal. h. La funcionalidad deberá permitir él envió de pedidos (no factura) de los servicios de derechos marítimos de pago inmediato al portal; así mismo luego de pagar (por las diferentes opciones) el portal alimente SAP para de forma automática realizar el recaudo y contabilización del pago. Integración que deberá ser realizada a través SAP PI/PO. i. Los formatos de factura se presenten como liquidaciones, aun si estas son creadas en forma manual. **Entregables:** 1. Documento que evidencien la Configuración y Gestión Funcional relacionada con las mejoras al proceso de Ingresos de la Dirección General Marítima - DIMAR de acuerdo con el presente Anexo Técnico, como mínimo el futuro CONTRATISTA deberá entrega la siguiente documentación así: - Especificaciones técnicas por cada una de las mejoras a realizar. - Entrega de la Lista de Órdenes de Transporte con los ajustes realizados.		

- Documento de verificación de conexiones a fin de garantizar las debidas integraciones a través de SAP PI/PO entre los diferentes Componentes y/o Plataformas descritas a continuación: o Garantizar la integración entre los sistemas SITMAR-SAP o Garantizar la integración entre los sistemas SAP – PORTAL o Garantizar la integración entre los sistemas Portal – Pasarela de Pagos para los pagos por PSE, Datafono, Pago por Ventanilla, Corresponsal Bancario y Tarjeta de Crédito. - Documento de realización con éxito de las Pruebas Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas. - Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos participes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Integrales realizadas. - Documento de entrega matriz de Roles con objetos de autorización agregados para cada Rol. - Ajuste a los roles de acuerdo con las mejoras realizadas. **Nota:** Los Script de Pruebas Unitarias e Integrales debidamente diligenciados, deberán tener el visto bueno del Supervisor del Contrato designado por la Entidad, así como también la viabilidad por parte del Personal del Grupo SILOG asignado como Acompañamiento al presente		

Proyecto.		
REALIZAR EL DESARROLLO, CONFIGURACIÓN E INTEGRACIONES ENTRE SAP, SITMAR Y PORTAL DE PAGOS A FIN DE QUE PERMITA FORMALIZAR EN EL MODELO INGRESOS DIMAR LAS LIQUIDACIONES CREADAS EN LA APLICACIONES EXTERNA DE SEDE ELECTRÓNICA. **El OFERENTE DEBE GARANTIZAR QUE LOS PAGOS DE SERVICIOS INGRESADOS POR SEDE ELECTRONICA SEAN CONTABILIZADOS EN EL MODELO DE INGRESOS DIMAR, REALIZANDO LA GENERACION DE LA FACTURA Y DESCARGA DE PAGOS EN EL MODULO SD DE SAP. ESTE REQUERIMIENTO SE DEBE ATENDER POR LA INTEGRACION SEDE ELCTRONICA-PORTAL DE PAGOS- MODULOS SD DE SAP.** **LA INTEGRACION SEDE ELECTRONICA – PORTAL DE PAGOS YA EXISTE, SIN EMBARGO, SE REQUERE QUE SE REALICEN LAS CONFIURACIONES NECESARIAS PARA CONTABILIZAR EN EL MODULO SD DE SAP LOS PAGOS RECIBIDOS A TRAVES DE LA SEDE ELECTRONICA.** Dentro del alcance se contemplan los siguientes entregables: a. Configuración y/o actualización en SAP de los procesos de negocios de Sede Electrónica en la DIMAR. b. Permitir la creación automática de pedidos en SAP conforme la información recibida del Portal de Pagos. c. Creación de facturas automáticas en SAP a fin de formalizar cada		

una de las liquidaciones recibidas del Portal de Pagos. d. Realizar de forma automática los recaudos y contabilizaciones de acuerdo con cada liquidación y factura identificada cuyo origen sea la Sede Electrónica y que se encuentra pagada en el portal de pagos. Para el caso se tendrá en cuenta los detalles liquidados por NIT, material, cantidad y/o posición en el pedido. e. Generar el formato .pdf correspondiente a la factura creada en SAP y devolverla al cliente a través de la sede electrónica **Entregables:** a. Documento técnico y funcional relacionado con las integraciones y configuraciones realizadas al proceso de Ingresos de la Dirección General Marítima DIMAR b. Especificaciones técnicas por cada una de las integraciones a realizar. c. Entrega de la Lista de Órdenes de Transporte con los ajustes realizados. d. Documento de verificación de conexiones a fin de garantizar las debidas integraciones a través de SAP PI/PO entre los diferentes Componentes y/o Plataformas descritas a continuación: • Garantizar la integración entre los sistemas SITMAR-SAP • Garantizar la integración entre los sistemas SAP – PORTAL • Garantizar la integración entre los sistemas Portal – Pasarela de Pagos para los pagos por PSE, Datafono, Pago por Ventanilla, Corresponsal Bancario y Tarjeta de Crédito desde cualquier plataforma desde la cual se cree la liquidación o pedido. • Garantizar la integración entre los sistemas Sede Electrónica		

y Portal de Pagos e. Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas. f. Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos participes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Integrales realizadas.		
EI OFERENTE DEBE GARANTIZAR QUE LOS PAGOS DE SERVICIOS INGRESADOS POR CECOLDO SEAN CONTABILIZADOS EN EL MODELO DE INGRESOS DIMAR, REALIZANDO LA GENERACION DE LA FACTURA Y DESCARGA DE PAGOS EN EL MODULO SD DE SAP. ESTE REQUERIMIENTO SE DEBE ATENDER POR LA INTEGRACION CECOLDO-PORTAL DE PAGOS- MODULOS SD DE SAP. LA INTEGRACION CECOLDO – PORTAL DE PAGOS YA EXISTE, SIN EMBARGO, SE REQUERE QUE SE REALICEN LAS CONFIGURACIONES NECESARIAS PARA CONTABILIZAR EN EL MODULO SD DE SAP LOS PAGOS RECIBIDOS A TRAVES DE CECOLDO Dentro del alcance se contemplan los siguientes entregables: a. Configuración y/o actualización en SAP de los procesos de negocios de Cecoldo en la DIMAR. b. Permitir la creación automática de pedidos en SAP conforme la información recibida del Portal de Pagos. c. Creación de facturas automáticas en SAP a fin de formalizar cada una de las liquidaciones recibidas del Portal de Pagos. d. Realizar de forma automática los		

recaudos y contabilizaciones contable de acuerdo con cada liquidación y factura identificada cuyo origen sea Cecoldo y que se encuentra pagada en el portal de pagos. Para el caso se tendrá en cuenta como mínimo los datos de liquidación NIT, material, cantidad y/o posición en el pedido. e. Generar el formato .pdf correspondiente a la factura creada en SAP y devolverla al cliente a través de Cecoldo. **Entregables:** A. Documento técnico y funcional relacionado con las integraciones y configuraciones realizadas al proceso de Ingresos de la Dirección General Marítima DIMAR B. Especificaciones técnicas por cada de las integraciones a realizar. C. Entrega de la Lista de Órdenes de Transporte con los ajustes realizados. D. Documento de verificación de conexiones a fin de garantizar las debidas integraciones a través de SAP PI/PO entre los diferentes Componentes y/o Plataformas descritas a continuación: • Garantizar la integración entre los sistemas SITMAR-SAP • Garantizar la integración entre los sistemas SAP – PORTAL • Garantizar la integración entre los sistemas Portal – Pasarela de Pagos para los pagos por PSE, Datafono, Pago por Ventanilla, Corresponsal Bancario y Tarjeta de Crédito desde cualquier plataforma desde la cual se cree la liquidación o pedido • Garantizar la integración entre los sistemas CECOLDO y Portal de Pagos		

E. Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas. F. Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos participes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Integrales realizadas.		
REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE PAGOS A LA ULTIMA VERSION (VALIDAR VERSION DEL PORTAL) – Y AJUSTAR DISEÑO ACUERDO POLITICAS DE IMAGEN Y CALIDAD DE LA ENTIDAD: Dentro del alcance se contemplan los siguientes entregables: a. Realizar la actualización del portal de pagos el cual se encuentra en la versión ASP. NET frameware 4.5 a la última versión estable; lo anterior teniendo en cuenta que la versión hoy día en productivo corresponde a una tecnología en versiones muy atrasadas; para el caso el futuro contratista deberá considerar el diseño gráfico ajustado a la imagen de la entidad y las actividades de programación y de proceso. DIMAR facilitara el manual y estilo de la entidad. b. Dado que la arquitectura del portal está en capas claramente definidas como son sitio con interfaz de usuario y sitios con web services, cada uno de ellos deberá ser trabajado de forma independiente así: • El sitio de interfaz de usuario deberá ser desarrollado bajo ASP.NET CORE en su última versión y el lenguaje de desarrollo deberá ser C#. Lo anterior debido a que la		

plataforma Microsoft fue la seleccionada desde un principio. Para el desarrollo de la interfaz de usuario se deberán usar las últimas versiones de librerías BOOTSTRAP y en lo posible no usar JQUERY y La funcionalidad del aplicativo debe hacerse sobre el modelo MVC: debe estar orientado a microservicios definidos como WEB APIs • Front_End: este debe estar desarrollado con tecnología angular HYML 5, CCS y Java Script utilizando en su conjunto las mejores prácticas. • para acceder a los datos y en ningún momento esta accederá directamente a los mismos. A la interfaz de usuario y WEB API's deben agregarse todas las características que no hayan sido requeridas en la primera fase pero que aporten a su solidez y prestabilidad Para acceder a los datos en las WEB APIs la interfaz de usuario deberá proveer a las mismas la identificación bajo un ticket Las WEB API´s deberán ser desarrolladas de manera tal que puedan ser probadas completamente desde software especializado para tal fin como SOAP UI, POSTMAN.Las WEB API´s deberán conectarse al diccionario ya definido y funcional en la base de datos SYBASE Los servicios expuestos deben poder ser alcanzados desde SAP **Entregables:** a. Documento técnico y funcional relacionado con las integraciones y configuraciones realizadas al		

proceso de Ingresos de la Dirección General Marítima DIMAR b. Entregar los códigos fuentes finales, que contengan las mejoras realizadas del portal de pagos, el cual debe contener los respectivos comentarios sobre las nuevas funcionalidades contratadas, teniendo en cuenta las buenas prácticas. c. Documento que evidencien el diseño, configuración y gestión funcional relacionada con las integraciones y automatización al proceso de Ingresos de la Dirección General Marítima - DIMAR para la creación de la nueva tienda virtual en el Portal de Pagos de acuerdo con el presente Anexo Técnico, como mínimo el futuro CONTRATISTA deberá entrega la siguiente documentación así: d. Especificaciones técnicas por cada de las integraciones a realizar. e. Documento de verificación de conexiones a fin de garantizar las debidas integraciones a través de SAP PI/PO entre los diferentes Componentes y/o Plataformas descritas a continuación: • Garantizar la integración entre los sistemas SAP – PORTAL • Garantizar la integración entre Sede Electrónica, Cecoldo y tienda Virtual • Garantizar la integración entre los sistemas Portal – Pasarela de Pagos para los pagos por PSE, Datafono, Pago por Ventanilla, Corresponsal Bancario y Tarjeta de Crédito. f. Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas. g. Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre		

SAP y demás elementos participes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Integrales realizadas.		
REALIZAR EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA TIENDA VIRTUAL EN EL PORTAL DE PAGOS Y CONFIGURAR SU INTEGRACIÓN CON SAP. Dentro del alcance se contemplan los siguientes entregables: a. El oferente deberá desarrollar dentro del portal de pagos ya existente en la entidad, un módulo de tienda virtual y llevarse los servicios que se prestan en la actual tienda a dicho modulo. b. http://tienda.dimar.mil.co/ c. El oferente garantizara a través de SAP el consumo y gestión de los datos desde las WEB API's, además deberá desarrollar las interfaces de usuario y esquemas de datos que se requieran para el desarrollo y correcto desempeño del proyecto. d. El oferente deberá garantizar la sincronización de los inventarios en el momento que se presenten cambios sobre los datos, los cuales SAP entregará a las WEB API´s de manera tal que el portal este siempre actualizado. e. El oferente deberá Diseñar, estructurar, programar y configurar las siguientes funcionalidades: • Selección del material • Carrito de compras • Realización de la liquidación en tienda virtual Lo anterior de acuerdo con los productos seleccionados por el cliente		

f. El portal deberá proveer tanto a nivel de WEB API´s como de interfaces de usuario, la posibilidad de incorporar la tienda y realizar desde allí los pagos respectivos. g. Para el correcto funcionamiento de la tienda virtual, el proveedor deberá implementar los mecanismos necesarios que garanticen la comunicación con SAP. h. El sistema deberá permitir la creación automática de pedidos y liquidación en SAP conforme la información recibida de la Nueva Tienda Virtual en el Portal de Pagos. i. El sistema deberá permitir la creación de facturas automáticas en SAP a fin de formalizar cada una de las liquidaciones recibidas del Portal de Pagos. j. El sistema deberá realizar de forma automática los recaudos y contabilizaciones de acuerdo con cada liquidación y factura identificada, cuyo origen sea la Tienda Virtual y que se encuentre pagada en el portal de pagos. Para el caso se tendrá en cuenta como mínimo los datos de liquidación NIT, material, cantidad y/o posición en el pedido. k. El oferente deberá garantizar que en el momento que se realice una compra de materiales, esta deberá automáticamente disminuir el stock de inventario existente en tienda virtual. l. El sistema deberá generar un documento en formato .pdf, correspondiente a la factura creada para cada liquidación en las aplicaciones de Tienda virtual. m. El sistema deberá notificar a través de un correo electrónico al administrador de la tienda virtual, toda gestión sobre los pagos, pedidos o liquidaciones, de tal manera que este inicie el proceso logístico de entrega del material.		

n. El portal incorporará un sistema de mensajería (correo electrónico) tal que permita la comunicación inmediata con los interesados. o. El módulo de tienda virtual en el portal de pagos debe contar con un módulo de administrador donde se gestione la actualización de productos, como imágenes, nombre del producto, descripción, valor, fechas, referencia. **Entregables:** a. Documento técnico y funcional relacionado con las integraciones y configuraciones realizadas al proceso de Ingresos de la Dirección General Marítima DIMAR b. Documento que evidencien el diseño, configuración y gestión funcional relacionada con las integraciones y automatización al proceso de Ingresos de la Dirección General Marítima - DIMAR para la creación de la nueva tienda virtual en el Portal de Pagos de acuerdo con el presente Anexo Técnico, como mínimo el futuro CONTRATISTA deberá entrega la siguiente documentación así: c. Especificaciones técnicas por cada de las integraciones a realizar. d. Entrega de la Lista de Órdenes de Transporte con los ajustes realizados. e. Documento de verificación de conexiones a fin de garantizar las debidas integraciones a través de SAP PI/PO entre los diferentes Componentes y/o Plataformas descritas a continuación • Garantizar la integración entre la nueva tienda virtual, Portal de Pagos y SAP. • Garantizar la integración entre los sistemas Portal – Pasarela de Pagos para los pagos por PSE, Datafono, Pago por		

Ventanilla, Corresponsal Bancario y Tarjeta de Crédito desde cualquier plataforma desde la cual se cree la liquidación o pedido. f. Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas. g. Documento de realización con éxito Pruebas Integrales entre SAP y demás elementos participes en el Modelo de Ingresos recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Integrales realizadas.		
CREAR ESTRATEGIAS DE MEJORA PARA LA IDENTIFICACION Y CALIDAD EN LOS DATOS DE MATERIAL UTILIZADOS EN EL MODELO DE INGRESOS, OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PARTICULARES Y/O PROPIOS PARTICIPES EN LOS PROCESO DE NEGOCIO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD, ASESORAR EL DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA SU CATALOGACIÓN OTAN Y SU ACTUALIZACIÓN DEL DATO MAESTRO EN SAP. La presente actividad será realizada en: Bogotá D.C., Sede Central en las instalaciones de la Dirección General Marítima. **Entregable:** a. Documento impreso y digital (Acta) en el cual se presenten las acciones de mejora relacionadas a mejorar la identificación, catalogación OTAN, y demás datos de gestión que la consultoría determine como acción de mejora a realizar entorno a la gestión de Data Maestra de Materiales y		

Servicios utilizados en el Modelo Ingresos. b. Documento impreso y digital (Acta) en el cual se listen los materiales y/o servicios actualizados conforme las acciones de mejora sugeridas en el punto anterior, para el caso se deberá contemplar los conceptos propios del Sistema OTAN de Catalogación.		
CAPACITACIÓN FUNCIONAL DE SAP Y DEMAS FUNCIONALIDADES O SOFTWARE PARTICIPANTES EN EL PROCESO IMPLEMENTADO: Realizar capacitación en modo remoto de 16 horas (4 horas diarias x 4 días), para 40 Usuarios finales, con el fin de transferir el conocimiento acerca de las mejoras realizadas en la gestión acertada del Modelo Implementado en SAP. El oferente deberá realizar transferencia de conocimiento al área técnica del grupo de Informática (GRUINCO), con el fin de formar las competencias necesarias en el personal, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente: Arquitectura de la solución Integraciones realizadas Paquete de transportes Configuraciones Administración **Entregables:** ✓ Documento: soporte de los comprobantes de capacitación. ✓ Manual técnico ✓ Listas de asistencia ✓ Certificado de asistencia NOTA: La Dirección General Marítima - DIMAR brindará los accesos, los medios tecnológicos y de accesos a mandante capacitación (usuario y clave) de SAP y garantizará la Disponibilidad del Personal en las respetivas Capacitaciones.		

SOPORTE A LA SOLUCIÓN IMPLEMENTADA: **Entregables:** Documentos de realización de actividades de soporte en remoto a manera de una bolsa de treinta (30) horas a fin de despejar y aclarar dudas funcionales no rutinarias y cuyo control en su realización estará a cargo del supervisor del contrato y del proveedor: **Entregables:** ✓ Documento que certifique la realización actividades de treinta (30) horas de soporte en modo remoto, detallando las actividades realizadas y tiempos ejecutados.	Soporte en las sesiones con el Grupo SILOG, en transacciones de cierre de vigencia, en el portal de pagos, solución de novedades con materiales, entre otras.	- Documento de realización de actividades de soporte en remoto a manera de bolsa de treinta (30) horas - Acta de reunión formalizando el consumo de 30 horas de soporte - Planilla de tiempos del soporte

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

2. RESUMEN DE PÓLIZAS:

Garantía Única de Cumplimiento No. 36-44-101055332-0
Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de Aprobación: 26-octubre-2022

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	**20**	**24-10-2022**	**24-03-2023**	**$ 82.800.000,00**
Anticipo o Pago Anticipado				
Calidad de Suministro de Bienes o Servicios	**20**	**24-10-2022**	**24-03-2023**	**$ 82.800.000,00**
Correcto Funcionamiento de los Equipos				
Salarios y Prestaciones Sociales	**5**	**24-10-2022**	**24-12-2025**	**$ 20.700.000,00**
Todo Riesgo				
Otros amparos				

Garantía Única de Cumplimiento No. 36-44-101055332-1
Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de Aprobación: 26-diciembre-2022

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	24-10-2022	31-07-2023	$ 82.800.000,00
Anticipo o Pago Anticipado				
Calidad de Suministro de Bienes o Servicios	20	24-10-2022	31-07-2023	$ 82.800.000,00
Correcto Funcionamiento de los Equipos				
Salarios y Prestaciones Sociales	5	24-10-2022	31-03-2026	$ 20.700.000,00
Todo Riesgo				
Otros amparos				

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. XXX
Compañía: XXX
Fecha de Aprobación: XXX

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual			

Se deben verificar los amparos que apliquen en cada contrato. Cuando existan adiciones, prórrogas o suspensiones deberán ajustarse las vigencias y/o valor asegurado según el caso.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

3. VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($414.000.000,00) INCLUIDO I.V.A. Y DEMÁS EROGACIONES EN LAS QUE INCURRA EL FUTURO CONTRATISTA

3.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
Consultoría	$ 414.000.000,00	$ 0	$ 414.000.000,00

3.2 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR $
CONTRATO PRINCIPAL	2022	60422	16-09-2022	216122	25-10-2022	$ 414.000.000,00
CONTRATO ADICIONAL						
REDUCCIONES						
VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)						$ 414.000.000,00

OBSERVACIONES ADICIONALES:

Para la suscripción del contrato el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizo cupo de vigencias futuras mediante oficio No. XX del XX de XX de XX (En caso que aplique)

3.3. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (CERTIFICADO DE EGRESO, MES)	FECHA	VALOR
Anticipo (si aplica)			
Acta No. 1	Octubre, noviembre y diciembre	23 dic 2022	$ 41.400.000,00

4. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PPTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	
1	2022	CONTRATAR UNA "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE PAGOS, LA INTEGRACIÓN DE LAS PLATAFORMAS PRESTADORAS DE SERVICIOS AL ERP – MODULO SD- SAP Y LA MIGRACIÓN DE LA TIENDA VIRTUAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD".	$41.400.000,00	OFE86	$41.400.000,00	01 del 26 de diciembre/ 2022	$41.400.000,00			

5. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO:

(Diligenciar para contratos de obra. En éste cuadro deberá cuantificar el porcentaje de ejecución del contrato o acuerdo, relacionando las actividades principales, la fecha de inicio, la fecha de terminación, y el porcentaje de ejecución, así:)

No	ACTIVIDAD PRINCIPAL	INICIO	TERMINO	% AVANCE
			PROMEDIO PONDERADO	XX%

Para otros tipos de contratos:

FECHA	No. FACTURA	No. ACTA DE RECEPCIÓN	VALOR	% DE EJECUCIÓN
26-dic-2022	OFE86	001	$ 41.400.000,00	10%
Porcentaje total de ejecución				**10%**

6. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor debe verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en caso contrario avisará de esta circunstancia al Ordenador del Gasto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista (OPTIMUS CONSULTING SAS) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo planilla adjunta/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día en parafiscales hasta el mes de enero/2023.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 01 de marzo de 2023, suscrito por DARYS BERNAL NAVARRO (Representante Legal) en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 01 de marzo de 2023 (diligenciar cuando aplique).

Esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA:

El presente mes se recibió el desarrollo por parte de la Entidad Bancolombia y Ecollect, responsable de la pasarela de pagos, el cual se esperaba para el 25 de enero de 2023 y se realizaron mesas de trabajo de la revisión de la ejecución de los pagos tanto en el portal como en las sucursales y corresponsales bancarias, es decir:

- Lo pedidos de derechos marítimos de pago inmediato suben al portal con su respectivo PDF
- Con el desarrollo del banco una vez se pagan ya sea por corresponsal u oficina Bancolombia, se informa en tiempo real el pago realizado.
- En el portal cambia a estado pagado.
- En SAP realiza automáticamente la liquidación.
- En SAP realiza automáticamente la compensación.

La consultoría avanzó en la revisión del modelo, relacionada con la integración de la tienda virtual a SAP y para ello requirió restablecer los servicios de PID y PIQ, así como la solicitud de asignación de usuarios y VPN de SILOG para los consultores, lo que conllevó a no poder avanzar en ajustes al modelo desde SAP, se han realizado diferentes mesas de trabajo técnicas entre el Grupo Silog. Gruinco, la Consultoría y Subafin para solucionar las novedades de conexión que se presentan.

En el presente periodo no se generan pagos debido a que se estima recibir el 100% del hito para poder dar trámite, adicionalmente al ser un contrato de reserva tenemos las restricciones de que máximo hasta el día 10 de cada mes la Tesoreria puede hacer tramites por este concepto, no obstante la supervisión de este contrato continua de manera permanente y encontrando un avance superior indistintamente de la facturación.

9. ANEXOS AL INFORME

Solicitud restablecer los servicios de PID y PIQ:

Urgente: Crear Rq a Silog a fin de restablecer servicios PID y PIQ

homer.benitorevollo@optimusconsulting.co
Para Lady Ballesteros; Lizeth Caro 10/02/2023

Mensaje enviado con importancia Alta.

Hola Lady.

Teniendo en cuenta las mejoras solitadas al modelo relacionadas con la integracion de la tienda virtual a SAP, solicitamos crear un RQ a Silog solicitando restablecer los servicios de PID y PIQ.

Se resalta nuestra disposición para apoyar al Silog en caso de no encontrar la causa y solución al error q presentan estos sistemas.

--
Gracias.

Cordialmente.

Homer E. Benitorevollo Salcedo
Account Manager

Solicitud prioritaria acceso a la VPN del SILOG y asignación de usuarias de los consultores:

URGENTE: URGENTE: Solicitud asignacion VPN aceceso a SAP.

homer.benitorevollo@optimusconsulting.co
Para Lady Ballesteros
CC Lizeth Caro 21/02/2023

Mensaje enviado con importancia Alta.

Hola Lady buen dia,

Solicitamos por favor su apoyo y gestión en la asignación y garantía de acceso a VPN de 04 consultores del Equipo los cuales desde hace mas de 10 días no se tiene acceso y por tanto el proyecto no ha avanzado.

Estamos a la espera por parte del SILOG - Ministerio de Defensa en confirmar el acceso, es de aclarar que el usuario y clave fue asignado sin embargo no posee acceso.

--
Gracias.

Cordialmente.

Homer E. Benitorevollo Salcedo
Account Manager

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 6302 de 2014)

Atentamente,

Profesional de Defensa Diana Paola Garavito Acosta
GRUINCO
52.465.239 de Bogotá D.C.
dgaravitoa@dimar.mil.co **– 301 7548279**

Técnico de Servicios Lizeth Caro Sánchez
SUBAFIN
c.c. 1.031.141.429 de Bogotá
lcaros@dimar.mil.co **– 319 3190844**